



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

**CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO A LA
SESIÓN ORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA:
VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2026 A LAS DIECINUEVE
HORAS.**

SEÑORES CONCEJALES

D. José Antonio Vidal Anta
D^a. Lourdes Álvarez González
D. Domingo Fidalgo Gutiérrez
D. Santiago Corcoba López
D^a. María del Pilar Álvarez Robleda
D. Abdón Victorino Méndez Fernández
D. Manuel Montaña Suárez
D. José Antonio Iglesias Franco

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1.c de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, HE RESUELTO convocar al **Ayuntamiento Pleno**, de este Ayuntamiento, integrado por los Sres. Concejales al margen relacionados, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día **VEINTISÉIS de FEBRERO de 2026** a las Diecinueve horas, en 1^a convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda, y en la que se tratarán los asuntos que a continuación se detallan.

Carballeda de V., a 23 de Febrero de 2026

La Alcaldesa



Fdo.: M^a. Carmen Glez. Quintela

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación Acta sesión anterior.
- 2º.- Dación Cuenta Liquidación – Presupuesto ejercicio 2025.
- 3º.- Aprobación incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior con destino a la financiación de obras en ejecución e incorporación de crédito destinado al proyecto de gasto con financiación afectada, denominado: "Mellora de firme na carretera de Casoio a Riodolas".
- 4º.- Participación del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras en la convocatoria de la Consellería de Medio Rural para el año 2026 de las ayudas para actuaciones en caminos rurales en el período 2026 – 2027: Solicitud de inclusión en dicha convocatoria de la obra de este municipio denominada: "Mellora do Camiño do Souto en Carballeda", y aprobación del proyecto técnico para su ejecución con un presupuesto de licitación por importe de 61.083,22 €.
- 5º.- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Ourense y el Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras para la cofinanciación de inversiones incluidas en el Plan de Actuación Integrado "Valdeorras por los Caminos del Sil" en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el período de programación 2021 – 2027.
- 6º.- Acuerdo de delegación de competencias en la Diputación Provincial de Ourense, de las facultades de gestión, liquidación, y recaudación en el voluntaria y ejecutiva de la tasa para el abastecimiento de agua a los núcleos de Sobradelo y A Medua.
- 7º.- Escritos, comunicaciones y dación cuenta resoluciones Alcaldía.
- 8º.- Ruegos y preguntas.